



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local 04

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la salud"

mejor
educación
mejores
peruanos

Comas, 30 de noviembre de 2020

OFICIO MULTIPLE N° 185 -2020-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/AGEBRE

Señores (as)

Directores (as) de las II.EE. públicas del nivel secundaria.

Presente.-

ASUNTO : Solicitud de información de Municipios Escolares 2020

REFERENCIA : a) INFORME N° 178 – 2020-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/AGEBRE-MCPA
b) Oficio Múltiple N° 193-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
c) Expediente N° 48894 -2020
d) Expediente N° 49038 -2020
e) Resolución Vice Ministerial N° 067-2011-ED

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez informarle que, en el marco del documento de la referencia b), la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo – OSSE de la DRELM requiere contar con información respecto a la conformación del Municipio Escolar 2020 (la Directiva está conformada por el Alcalde o Alcaldesa Escolar y las o los regidores) de las II.EE. públicas de nivel secundaria, que realizaron su proceso de elección en el año 2019 (elegidos para ejercer en el presente año 2020).

En ese sentido, se le solicita brinde la siguiente información:

1. Nombre de la Institución Educativa.
2. La IE cuenta o no con Municipio Escolar (**SI / NO**) (De responder **NO**, indicar las razones).
3. La IE remitió la lista del Municipio Escolar a la UGEL (**SI / NO**):
 - De responder **SI**, enviar el oficio junto con la lista de estudiantes del Municipio Escolar (escaneada o en foto).
 - De responder **NO**, adjuntar la lista (escaneada, en foto o tipeada al enlace señalado líneas abajo). **Y luego formalizarlo con el oficio respectivo dirigido a la UGEL 04 por mesa de partes virtual.**

Al respecto, para poder cumplir con los plazos establecidos por OSSE - DRELM, se requiere que remita con carácter de urgencia, la mencionada información en un plazo no mayor a cuatro (04) días calendario, al siguiente enlace: <https://forms.gle/7o1fUXQWfkyFes9>

Se expide la presente de conformidad con las facultades delegadas con Resolución Directoral N° 07430-2020-UGEL04.

Atentamente,

JUAN LEYVA AHUMADA

Jefe del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local 04

JLA/J.AGEBRE
MCPA/Esp.
Adj: (05 folios)